



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE  
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN  
XVIII CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO



**Mecánica:**

Los trabajos deberán ser registrados directamente en la Plataforma por los participantes.

Link de registro:

<https://cpcef.net/CONCURSO/>

Los aspectos que los enlaces de las instituciones deben cuidar para el correcto registro del trabajo son los siguientes:

Que el cortometraje sea acorde al tema de la convocatoria “Vigilancia Ciudadana para prevenir la corrupción”

Que los cortometrajes tengan una duración máxima de 90 segundos (**incluyendo créditos**) y que sea en **formato mp4** (si no es mp4 la plataforma no les permitirá subirlo)

Cada cortometraje debe incluir **un archivo pdf que contenga el guion y/o argumento** con título y pseudónimo del participante o equipo (debe ser **un pseudónimo por cortometraje**), **así como los datos generales** del participante y en caso de ser equipo los datos **de cada uno** de los integrantes.

Los equipos deben ser de máximo 4 integrantes.

En caso de **participantes menores de edad** verificar que se incluya una **carta de autorización** (se les enviará el formato) **firmada** por el padre, madre o tutor acompañada de **copia de identificación oficial** (es muy importante que su cortometraje cuente con la carta de autorización para que no sea descalificado).

Verificar que el archivo pdf que se adjunta sea de la información que se solicita por la convocatoria, esto porque el año anterior se detectaron archivos con información de tareas, textos descargados de internet o imágenes.

Concientizar a los jóvenes que en caso de que su video implique interacción entre dos o más personas, **deberán respetarse todas las medidas sanitarias emitidas por las autoridades (sana distancia, uso de cubrebocas, espacios abiertos, etc.)**

Es muy importante que los jóvenes que se registren verifiquen que elijan a la entidad federativa: HIDALGO (ya que de no ser así el cortometraje será contabilizado para otro estado que hayan seleccionado)

Liga a la convocatoria:

[http://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/dependencias/contraloriat/dir1/Documentos/Convocatoria\\_2023.pdf](http://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/dependencias/contraloriat/dir1/Documentos/Convocatoria_2023.pdf)



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE  
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



**XVIII CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO**

Fechas a considerar:

**28 de julio 2023**

Fecha límite para registro de trabajos

Con la finalidad de revisarlos y solicitar complementarlos en caso de que haga falta algún requisito.

**08 de septiembre**

Cierre de la convocatoria

Datos que debe contener el reporte de los trabajos que se vayan registrando:

- a) Nombre del Cortometraje
- b) Pseudónimo del participante o del equipo
- c) Nombre del participante, en caso de ser equipo (máximo 4 integrantes), nombre de cada integrante
- d) Edad del participante, en caso de ser equipo (máximo 4 integrantes), edad de cada integrante
- e) Correo electrónico del participante, en caso de ser equipo (máximo 4 integrantes), correo de cada integrante.
- f) Teléfono de contacto del participante, en caso de ser equipo (máximo 4 integrantes), teléfono de cada integrante, verificar que anoten su número telefónico correctamente (en caso de menores de edad, teléfono de contacto del padre, madre o tutor) Es importante porque si su trabajo resulta ganador, tenemos que comunicarnos con ellos.
- g) Domicilio completo del participante, en caso de ser equipo (máximo 4 integrantes), domicilio de cada integrante
- h) CURP del participante, en caso de ser equipo (máximo 4 integrantes), CURP de cada integrante (para verificar edades)
- i) Captura de pantalla del registro realizado

Nota importante: El registro de los trabajos en la plataforma sólo permite agregar la información de un integrante para identificar el cortometraje, por ello es muy importante que en el pdf que adjunten se coloque la información de todos los integrantes cuando se trate de cortometrajes realizados en equipo.

NO registrar el mismo cortometraje por cada integrante del equipo, porque solamente se va a considerar un registro y un participante.

Teléfono para atención de dudas: 771 797 52 76 de la Dirección General de Políticas de Transparencia y Anticorrupción.